República de Colombia

Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Graciela Pérez Mahecha y otros
Causante: Filadelfo Olaya Triana
Radicado: 25851-40-89-001-2021-00066-00

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, con fundamento en el artículo 501 del C.G.P., se convoca a las partes y a sus apoderados a la audiencia de inventarios y avalúos, que se llevará a cabo de forma virtual, el día 27 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 a.m.

Notifíquese

(Firma electrónica)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18120cfe01b3a174419b4a816562dc6041bc8da3824993b7061e3606025d5034**

Documento generado en 14/09/2022 11:47:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica